

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE PERSONAL

> DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A FUNCIONARIA QUE INDICA, EN RESOLUCIÓN EXENTA QUE SEÑALA, Y ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTORES REGIONALES SUBROGANTES EN PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR, A FUNCIONARIO/AS QUE INDICA.

EXENTA INTERNA Nº 921

SANTIAGO,

2 3 ABR 2015

VISTOS:

1) Lo establecido en los artículos 79 y 81, del DFL. Nº 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo.

2) Lo establecido en el artículo 5 del D.F.L. N° 2, de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.

General de la República.

3) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría

4) La Resolución Exenta $N^{\rm o}$ 2651 de fecha 20 de noviembre de 2014, de Sr. Director del Trabajo.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 07 de abril de 2015, de \$ra. Directora Regional del Trabajo de Tarapacá.

RESUELVO:

1) <u>DÉJASE SIN EFECTO</u>, a contar del 07 de abril de 2015 la asignación de funciones de Directora Regional del Trabajo Subrogante, en la Dirección, Regional del Trabajo de Tarapacá a doña Natalia Andrea Avendaño López, dispuesta por Resolución Nº 2651, de 20 de noviembre de 2014, de Director del Trabajo.

2) <u>ASIGNASE</u>: a contar del 07 de abril de 2015 la función <u>de Director Regional del Trabajo Subrogante de Tarapacá en primer lugar</u>, a don <u>HORACIO ARA MARTÍNEZ</u>, Cédula Nacional de Identidad Nº 06.912.707-K, Profesional planta grado 08, dependiente de la misma Dirección Regional.

3) <u>ASÍGNASE</u>: a contar del 07 de abril de 2015 la función <u>de Director Regional del Trabajo Subrogante de Tarapacá en segundo lugar,</u> a doña **NATALIA ANDREA AVENDAÑO LOPEZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº 12.836.020-4, Profesional contrata grado 10, dependiente de la misma Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

HRISTIAN MELIS VALENCIA ABOGADO

DIRECTOR DEL TRABAJO

PODVÁAJ/RAN/melr

- U. de Personal

- ØRT. Arica y Parinacota

DIRECTOR

- Interesada.